

SUMARIO DE RESOLUCIONES No. 021 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE ANTONIO ANTE, CELEBRADA EL 26 DE MAYO DE 2016.

FECHA DE CELEBRACIÓN: 26 DE MAYO DE 2016

HORA DE INICIO: 16h10

HORA DE FINALIZACIÓN: 18h36

ASISTENCIA: MAGISTER FABIÁN POSSO PADILLA, ALCALDE;
DR. JOAQUÍN PAREDES, SR. EDMUNDO ANDRADE,
SRA. NANCY DOMÍNGUEZ, SR. CARLOS ESPINOSA
Y ABOGADA ROMELIA LOMAS.

AUSENTE: NINGUNO

1. Se aprueba por unanimidad el Acta No. 20 de la Sesión Ordinaria del Concejo, efectuada el jueves 19 de Mayo de 2016, con modificaciones.
2. Se RESUELVE, por unanimidad, aprobar, en segundo y definitivo debate, la Segunda Reforma a la Ordenanza que regula los procesos de titularización administrativa para incorporar bienes inmuebles vacantes o mostrencos al Patrimonio Municipal, y predios urbanos en posesión de particulares. Regularización de excedentes o diferencias de áreas de terreno urbano y rural provenientes de errores de cálculo o medición, adjudicaciones forzosas y rectificaciones.
3. Se RESUELVE, por mayoría, que se entregue la información del inventario de bienes de la Empresa Pública Fábrica Imbabura-EP y se posterga el tratamiento de la aprobación de esta Ordenanza, en segundo y definitivo debate, para la siguiente sesión.
4. Se RESUELVE, por unanimidad, aprobar la Resolución No.007, según así resolvió el Concejo en Pleno en su sesión ordinaria del 19 de mayo de 2016, para la entrega de bienes semaforicos a favor de MOVIDELNOR-EP, bajo la figura de donación.
5. Se RESUELVE, por unanimidad, autorizar al señor Nelson Aguinaga, propietario de la Urbanización "La Quinta", de la parroquia Atuntaqui, la venta de los lotes 1 al 16, según lo solicita el Director de Planificación Territorial del GADM-AA, conforme la documentación de soporte.
6. Se RESUELVE, por unanimidad, conceder la licencia al señor Concejal Carlos Espinosa Calderón del 2 al 10 de junio de 2016; autorización que será comunicada a su Concejala Alterna, Licenciada Fanny Paredes.
7. Se RESUELVE, por unanimidad, autorizar la suscripción del Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Antonio Ante y el Pueblo Kechwa Otavalo "Jatuntaqui".

Siendo las dieciocho horas treinta y seis minutos y sin tener más asuntos a tratar, se clausura la sesión ordinaria; esta acta es fiel versión de las resoluciones que en ella se adoptaron. LO CERTIFICO.

DR. TITO VILLEGAS JÁCOME
SECRETARIO DE CONCEJO (E)